

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículos 13, 97 del Decreto 407 del 1994, el parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: *“Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes”.*

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 0648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa, en vacancia definitiva, se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que sean seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022, 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, PROCESO DE SELECCIÓN denominado Convocatoria No. 1357 de 2019 INPEC Administrativos.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 7096 de 07 de marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer diez (10) vacantes definitivas en la modalidad abierto en el empleo de carrera administrativa denominado Técnico Administrativo código 3124, grado 15, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169830, acto administrativo que adquirió firmeza el 18 de marzo de 2024, según consta en los registros de calidad correspondientes.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 7096 de 07 de marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose, en posición meritoria, entre otros, las personas que se relacionan a continuación.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	1024496911	FABIAN ARMANDO RUIZ GIRALDO
5	1062314954	ANGIE BRAVO ORDOÑEZ
7	1061800928	LIZETH DANIELA MEDINA TORRES
9	29705296	FRANCIA ELENA HURTADO GAMBOA
10	1085335929	ANGIE CAROLINA ERASO JARAMILLO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000333 DE 17 ENE 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que con Resolución No. 003797 del 26 de abril de 2024, esta Dirección hace unos nombramientos en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, en el empleo de carrera administrativa denominado Técnico Administrativo código 3124 grado 15, ofertado bajo el código de OPEC No. 169830 respecto de la cual se convocaron diez (10) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC.

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo."

Que el 4 de junio de 2024, fue comunicada la Resolución No. 003797 del 26 de abril de 2024, a las cuentas de correo electrónico registradas por los elegibles en el aplicativo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO) de la CNSC, con el propósito de que estos manifestaran su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba, en el término de 10 días, según las disposiciones contenidas en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que transcurridos los 10 días descritos en la normatividad arriba citada, se presentaron las novedades que se relacionan en el recuadro, los registros de calidad reposan en la cuenta de correo comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co administrada por la Subdirección de Talento Humano.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
1	1024496911	FABIAN ARMANDO RUIZ GIRALDO	NO TOMO POSESIÓN
5	1062314954	ANGIE BRAVO ORDÓÑEZ	NO TOMO POSESIÓN
7	1061800928	LIZETH DANIELA MEDINA TORRES	NO ACEPTÓ
9	29705296	FRANCIA ELENA HURTADO GAMBOA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
10	1085335929	ANGIE CAROLINA ERASO JARAMILLO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

Que por su parte el artículo 66 de Decreto 407 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 0648 de 2017, establece que la autoridad nominadora debe derogar el nombramiento en el evento que la persona designada no manifiesta la aceptación, no toma posesión o no acepta el nombramiento.

Que en cumplimiento de lo anterior la administración con Resolución No. 008485 de 12 de septiembre de 2024, derogó parcialmente el artículo 1° de la Resolución No. 003797 del 26 de abril de 2024, por medio de la cual se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba en estricto orden de méritos con los elegibles que ocuparon una posición meritatoria, dentro del empleo denominado Técnico Administrativo código 3124, grado 15, ofertado bajo el código de OPEC No. 169830, acto administrativo que fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0.

RESOLUCIÓN NÚMERO 100333 DE 17 ENE 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que el día 15 de octubre de 2024, a través del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó al INPEC "(..)" el uso de la lista de los elegibles que más adelante se relacionan en el empleo ofertado bajo el código OPEC Nro. 169830, denominado Técnico Administrativo código 3124, grado 15, con ocasión a la derogatoria, y relacionó los elegibles a quienes el INPEC debe nombrar en periodo de prueba, así:

No.	POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ELEGIBLE
1	19	1054554060	JOSE ALFREDO RODRIGUEZ VALERO
2	20	1121817872	CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO
3	21	1116788758	DIANA MARCELA HERNANDEZ AMAYA
4	22	9432831	WILLMAR ARBEY SUAREZ RODRIGUEZ
5	23	10301253	CHRISTIAN FABIAN BRAVO MUÑOZ

Que el 24 de septiembre la Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de oficio No. 2024RS152426, previo estudio técnico, autorizó el uso de listas para proveer nuevas vacantes surgidas con posterioridad al proceso de selección Nro 1357 de 2019 – Inpec Administrativos, los cuales fueron reportados a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Que como consecuencia de lo atrás mencionado a través del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó al INPEC "(..)" el uso de la lista de elegibles, para las personas relacionadas a continuación en el empleo reportado bajo el código OPEC Nro. 169830, denominado Técnico Administrativo código 3124, grado 15.

No.	POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ELEGIBLE
1	11	36751706	GLORIA ADRIANA TELLO
2	12	34374968	ADRIANA MARIA DIAZ MOLINA
3	13	1120381461	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ SALAZAR
4	14	1113624707	ENITH ORTIZ GONZÁLEZ
5	15	1053866054	ANDREA BROCHERO SEPULVEDA
6	16	1069724887	JIMENA ALEXANDRA PEREZ DIAZ
7	17	1121873037	SANDRA ANGÉLICA SANTIAGO BUITRAGO

Que el 31 de octubre de 2024, se llevó a cabo la Audiencia virtual para escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas, por parte del INPEC, resultados que fueron consignados en el Acta No. 26 de la misma fecha, los cuales se relacionan a continuación con propósito presentar el centro de costo seleccionado por los elegibles, como sigue:

RESOLUCIÓN NÚMERO : 100333 DE 17 ENE 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

No.	POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ELEGIBLE	UBICACIÓN
1	11	36751706	GLORIA ADRIANA TELLO	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALÉÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
2	12	34374968	ADRIANA MARIA DIAZ MOLINA	225 EST.PEN.ALT.MED.SEG.CAR.ALT.SEG. PALMIRA
3	13	1120381461	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ SALAZAR	148 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG ACACIAS INCLUYE PABELLON DE MUJERES
4	14	1113624707	ENITH ORTIZ GONZÁLEZ	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
5	15	1053866054	ANDREA BROCHERO SEPULVEDA	537 C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEL"
6	16	1069724887	JIMENA ALEXANDRA PEREZ DIAZ	8100 DIRECCION GENERAL
7	17	1121873037	SANDRA ANGÉLICA SANTIAGO BUITRAGO	418 EST.PEN.MED.SEG.CAR.VELEZ
8	19	1054554060	JOSE ALFREDO RODRIGUEZ VALERO	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
9	20	1121817872	CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
10	21	1116788758	DIANA MARCELA HERNANDEZ AMAYA	8100 DIRECCION GENERAL
11	22	9432831	WILLMAR ARBEY SUAREZ RODRIGUEZ	502 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN
12	23	10301253	CHRISTIAN FABIAN BRAVO MUÑOZ	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... *El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.*"

Que por su parte el artículo 13 del Decreto 407 de 1994, señala que, las personas nombradas en periodo de prueba, cuentan con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

RESOLUCIÓN NÚMERO .. :100333 DE 17 ENE 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que para materializar los nombramientos ofertados en el mentado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar los empleos que deben ser provistos en periodo de prueba, teniendo en cuenta que los mismos fueron ocupados transitoriamente a través de encargos con funcionarios con derechos de carrera administrativa y/o nombramientos en provisionalidad, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

Que en consecuencia de lo anterior se hace necesario dar por terminados los encargos que a continuación se relacionan.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 de 10 de septiembre de 2012, al señor(a) GUSTAVO EDIER NAVIA RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6324202, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 11, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de 225 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 de 10 de septiembre de 2012, al señor(a) MARIA LUCELLY SUAREZ RESTREPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43282853, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 11 de 505 EST.PEN.MED.SEG.CAR. ANDES.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4031 de 43418, al señor(a) SANDRA PATRICIA HOYOS DELGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34329194, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8064 de 26 de octubre de 2021, al señor(a) FABIAN ANDRES BURBANO ANTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 76328302, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13, de 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8452 de 11 de octubre de 2022, al señor(a) MARIA ALEIDA RAMIREZ VIQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34557387, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, en el empleo denominado INSTRUCTOR código 3070, grado 10 de 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3185 de 20 de abril de 2023, al señor(a) JESUS ANTONIO CERON RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10537606, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del

RESOLUCIÓN NÚMERO : 100333 DE 17 ENE 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3227 del 10 de septiembre de 2012, al señor(a) GLADYS EMILIA GOMEZ PARRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52026510, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de 8510 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3227 del 10 de septiembre de 2012, al señor(a) GLADYS CECILIA HERNANDEZ MONROY, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51699633, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de 129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6962 de 28 de julio de 2023, al señor(a) LUZ ANDREA ALZATE PRISCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43673777, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo DACTILOSCOPISTA código 3066, grado 09, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de 502 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO.

Que en consecuencia de lo anterior se hace necesario dar por terminados unos nombramientos en provisionalidad.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 9961 del 24 de noviembre de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) SEBASTIAN GOMEZ GOMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1037326614, adscrito (a) a 505 EST.PEN.MED.SEG.CAR. ANDES.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 10019 del 13 de agosto de 2010, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15, al señor (a) CAROLA ELIZABETH SIERRA GARZON identificado (a) con cédula de ciudadanía 41715655, adscrito (a) a 114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA, INCLUYE PABELLON DE UNIDAD DE SALUD MENTAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 007704 de 13 de octubre de 2021, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15, al señor (a) MANUEL ANTONIO CHALA FLOREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 11793627, adscrito (a) a 206 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO TEJADA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 7098 del 01 de agosto de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) LEIDY CAROLINA HURTADO JARAMILLO identificado (a) con cédula de ciudadanía

RESOLUCIÓN NÚMERO 100333 DE 17 ENE 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

1061744459, adscrito (a) a 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3837 del 23 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARIA ERNESTINA COLORADO identificado (a) con cédula de ciudadanía 29158139, adscrito (a) a 238 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO.

Que la Corte Constitucional unifico su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: "(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto".

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 del 16 de enero de 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15, a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

No.	POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ELEGIBLE	UBICACIÓN
1	11	36751706	GLORIA ADRIANA TELLO	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALENA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
2	12	34374968	ADRIANA MARIA DIAZ MOLINA	225 EST.PEN.ALT.MED.SEG.CAR.ALT.SEG. PALMIRA
3	13	1120381461	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ SALAZAR	148 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG ACACIAS INCLUYE PABELLON DE MUJERES
4	14	1113624707	ENITH ORTIZ GONZÁLEZ	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
5	15	1053866054	ANDREA BROCHERO SEPULVEDA	537 C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEP"
6	16	1069724887	JIMENA ALEXANDRA PEREZ DIAZ	8100 DIRECCION GENERAL
7	17	1121873037	SANDRA ANGÉLICA SANTIAGO BUITRAGO	418 EST.PEN.MED.SEG.CAR.VELEZ
8	19	1054554060	JOSE ALFREDO RODRIGUEZ VALERO	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
9	20	1121817872	CESAR ALBERTO OBANDO ROMERO	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000333 DE 17 ENE 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

No.	POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ELEGIBLE	UBICACIÓN
10	21	1116788758	DIANA MARCELA HERNANDEZ AMAYA	8100 DIRECCION GENERAL
11	22	9432831	WILLMAR ARBEY SUAREZ RODRIGUEZ	502 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN
12	23	10301253	CHRISTIAN FABIAN BRAVO MUÑOZ	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL

ARTÍCULO 2. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual les será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente con resolución motivada.

ARTÍCULO 3. Terminar los encargos que a continuación se relacionan.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 de 10 de septiembre de 2012, al señor(a) GUSTAVO EDIER NAVIA RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6324202, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 11, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de 225 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP.

PARÁGRAFO: El señor (a) GUSTAVO EDIER NAVIA RUIZ, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 225 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 de 10 de septiembre de 2012, al señor(a) MARIA LUCELLY SUAREZ RESTREPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43282853, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 11 de 505 EST.PEN.MED.SEG.CAR. ANDES.

PARÁGRAFO: El señor (a) MARIA LUCELLY SUAREZ RESTREPO, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 505 EST.PEN.MED.SEG.CAR. ANDES, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4031 de 43418, al señor(a) SANDRA PATRICIA HOYOS DELGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34329194, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 100333 DE 17 ENE 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

PARÁGRAFO: El señor (a) SANDRA PATRICIA HOYOS DELGADO, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8064 de 26 de octubre de 2021, al señor(a) FABIAN ANDRES BURBANO ANTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 76328302, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13, de 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL

PARÁGRAFO: El señor (a) FABIAN ANDRES BURBANO ANTE, deberá asumir las funciones propias del empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8452 de 11 de octubre de 2022, al señor(a) MARIA ALEIDA RAMIREZ VIQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34557387, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, en el empleo denominado INSTRUCTOR código 3070, grado 10 de 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL

PARÁGRAFO: El señor (a) MARIA ALEIDA RAMIREZ VIQUEZ, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3185 de 20 de abril de 2023, al señor(a) JESUS ANTONIO CERON RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10537606, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL

PARÁGRAFO: El señor (a) JESUS ANTONIO CERON RIVERA, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°

RESOLUCIÓN NÚMERO : 100333 DE 17 ENE 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3227 del 10 de septiembre de 2012, al señor(a) GLADYS EMILIA GOMEZ PARRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52026510, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de 8510 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

PARÁGRAFO: El señor (a) GLADYS EMILIA GOMEZ PARRA, deberá asumir las funciones propias del empleo TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 85109 SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3227 del 10 de septiembre de 2012, al señor(a) GLADYS CECILIA HERNANDEZ MONROY, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51699633, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de 129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL.

PARÁGRAFO: El señor (a) GLADYS CECILIA HERNANDEZ MONROY, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6962 de 28 de julio de 2023, al señor(a) LUZ ANDREA ALZATE PRISCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43673777, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo DACTILOSCOPISTA código 3066, grado 09, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de 502 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO.

PARÁGRAFO: El señor (a) LUZ ANDREA ALZATE PRISCO, deberá asumir las funciones propias del empleo DACTILOSCOPISTA código 3066, grado 09, del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 502 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°

ARTÍCULO 4. Dar por terminados los nombramientos en provisionalidad que se relacionan a continuación.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 9961 del 24 de noviembre de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) SEBASTIAN GOMEZ GOMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1037326614, adscrito (a) a 505 EST.PEN.MED.SEG.CAR. ANDES.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 10019 del 13 de agosto de 2010, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15, al señor

RESOLUCIÓN NÚMERO 000333 DE 17 ENE 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

(a) CAROLA ELIZABETH SIERRA GARZON identificado (a) con cédula de ciudadanía 41715655, adscrito (a) a 114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA, INCLUYE PABELLON DE UNIDAD DE SALUD MENTAL.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 007704 de 13 de octubre de 2021, en el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15, al señor (a) MANUEL ANTONIO CHALA FLOREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 11793627, adscrito (a) a 206 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO TEJADA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 7098 del 01 de agosto de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) LEIDY CAROLINA HURTADO JARAMILLO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1061744459, adscrito (a) a 235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3837 del 23 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARIA ERNESTINA COLORADO identificado (a) con cédula de ciudadanía 29158139, adscrito (a) a 238 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO.

ARTÍCULO 5. Las personas relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrán diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente en el INPEC reciba el escrito de aceptación.

ARTÍCULO 6. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos 1°, 3° y 4° del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7. Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de las personas relacionadas en el artículo 1° de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 17 ENE 2025

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA

Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Paola Fontecha Barbosa –Administración del Talento Humano
Elaborado por: Grupo Administración del Talento Humano